

# CUDAP: EXP-UBA:0027023/2016

Organismo: CNBA

## Datos de registraci3n

Fecha y hora: 18-Abr-2016 10:20:33

Área: SECRETARI@cnba - secretaría

## Datos de procedencia

Procedencia:

Número original:

## Causante:

Responsable local

SECRETARI@cnba - secretaría

Desde

18-Abr-2016 10:20:33

Título: Modificaci3n programa alumnos libres

## Texto

Modificaci3n programa alumnos libres

Fecha de impresi3n: 18-Abr-2016 10:20:33

CUDAP: EXP-UBA:0027023/2016



Res CER 1



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

Expte N° 27023/16

Buenos Aires, 18 de abril de 2016

Señor Secretario de  
Educación Media de la  
Universidad de Buenos Aires,  
Mg. Oscar GARCÍA

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de hacerle llegar copia de la Resolución CER N° 1/16 para su tratamiento en el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.

Saludo a usted atentamente.

  
GUSTAVO ZORZOLI  
RECTOR



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

Expte N° 27023/16

RESOLUCIÓN C.E.R.N° 1  
Buenos Aires, 18 de abril de 2016

VISTO:

La Resolución N° 1/2014 del Consejo de Escuela Resolutivo; y

CONSIDERANDO:

- Que el programa vigente para alumnos libres de quinto año aplica para aquellos que adeudan entre 2 (dos) y 3 (tres) materias;
- Que la dificultad que implica rendir todas las materias en carácter de libre en las mesas examinadoras de Diciembre y/o Febrero-Marzo, es de un alto nivel de complejidad e impide a mucho de ellos comenzar a cursar el Ciclo Básico Común en el primero y hasta el segundo cuatrimestre del año posterior al que cursaron quinto año;
- El acuerdo alcanzado en la reunión conjunta entre el CER, el Consejo Académico, los Vicerrectores y la Presidencia del CENBA; y
- Las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DE ESCUELA RESOLUTIVO  
DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Elevar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la modificación del Programa para Alumnos Libres de quinto año que quedan establecidas en el Anexo I para su aprobación.

ARTÍCULO 2°.- Registrar la presente, comunicarla al Señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, a los señores miembros del Consejo Superior, notificarla a los señores Vicerrectores, Jefes de Departamento, y a quienes corresponda; publicarla en la página web y cumplido, archivarla en el bibliorato de las resoluciones con copia en el Digesto.

  
GABRIELA ROSES  
SECRETARIA  
CER

  
GUSTAVO FORZOLI  
RECTOR



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

EXPTE-UBA: 0027023/2016

Res. CER N°1/16

ANEXO I

ARTÍCULO 1°. Los alumnos inscriptos en el Programa para Alumnos Libres de quinto año (Resolución CER 1/2014) que, al finalizar el turno de exámenes de Mayo, adeuden hasta una (1) asignatura podrán solicitar su reincorporación como alumnos regulares.

  
GABRIELA ROSES  
SECRETARIA  
CER

  
GUSTAVO CORZOLI  
RECTOR